



DECRETO N° 0909
NEUQUÉN, 22 JUL 2011

VISTO:

El Registro N° 0397/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, las Solicitudes de Ingreso y las Notas s/n° producidas por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se solicita la contratación de los señores: **CIDES CLAUDIO ALEJANDRO**, D.N.I. N° 33.447.944, **HERNÁNDEZ TATIANA BEATRIZ**, D.N.I. N° 28.400.199, **PILI YANINA VERÓNICA**, D.N.I. N° 31.992.268, **BARAHONA GRACIELA EDITH**, D.N.I. N° 23.918.414, **CHANDÍA ROSANA HAYDEÉ**, D.N.I. N° 22.473.184, y **TORRES MÓNICA MARCELA**, D.N.I. N° 23.026.113, bajo modalidad C.U.I.T., para desarrollar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Gobierno; adjuntándose Curriculum Vitae de los nombrados, de los cuales surge que se encuentran debidamente capacitados;

Que por Pase N° 663/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-H-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscriptos entre los nombrados y el señor Secretario de Gobierno;

Que por Informe N° 369/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 01 de julio de 2011 y hasta el día 30 de noviembre de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma que en cada caso se menciona, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que por Pase N° 837/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de julio de 2011 y hasta el día 30 de noviembre de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma que en cada caso se indica, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo al Informe N° 369/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Clase	Monto
10	45548	CIDES, Claudio Alejandro	33.447.944	20-33447944-8	1988	\$ 3.000.-
10	45549	HERNÁNDEZ, Tatiana Beatriz	28.400.199	27-28400199-6	1980	\$ 1.500.-
10	45550	PILI, Yanina Verónica	31.992.268	27-31992268-2	1986	\$ 1.500.-
10	45551	BARAHONA, Graciela Edith	23.918.414	27-23918414-1	1974	\$ 1.000.-
10	45552	CHANDÍA, Rosana Haydeé	22.473.184	27-22473184-7	1971	\$ 1.500.-
10	45553	TORRES, Mónica Marcela	23.026.113	27-23026113-5	1973	\$ 1.500.-

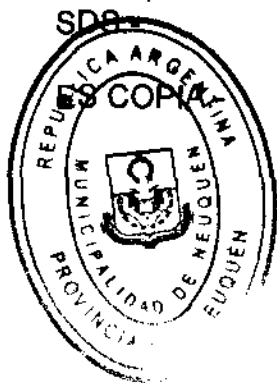
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 3-H-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1831
Fecha: 29, 07, 2011